

Las Consejerías de Presidencia y de Digitalización trabajan conjuntamente en este servicio, que agilizará los procedimientos anteriores al enlace

La Comunidad de Madrid incorpora a Cuenta Digital un trámite que permitirá validar la documentación previa para contraer matrimonio civil

- Este sistema centraliza la gestión a través de un formulario personalizado para cada solicitante en función de sus circunstancias
- Además, se añade la opción de multifirma para que ambos contrayentes den su consentimiento electrónico a la veracidad de los datos aportados

22 de marzo de 2026.- La Comunidad de Madrid ha incorporado a la aplicación Cuenta Digital un nuevo servicio que permitirá a los madrileños tramitar, desde cualquier dispositivo móvil, la solicitud de validación de la documentación previa para contraer matrimonio civil en la Oficina General del Registro Civil de Madrid. Inicialmente, estará disponible para los ciudadanos empadronados en la capital y, posteriormente, se ampliará al resto de municipios de la región.

Además, se ha añadido la posibilidad de la multifirma para que ambos miembros de la pareja tengan la opción de dar su consentimiento electrónico a la veracidad de la información aportada, sin necesidad de tener que recurrir a autorizaciones o anexos de representación. De este modo, cuando el ciudadano que inicia la solicitud haya completado su firma electrónica, el sistema le pedirá que autorice el envío de una petición de rúbrica a su pareja, que podrá hacerlo desde su Cuenta Digital.

Las Consejerías de Presidencia, Justicia y Administración Local y la de Digitalización están trabajando conjuntamente en este servicio, que permite centralizar el trámite a través de un sencillo formulario personalizado para cada solicitante, a quien se le requerirán los documentos que sean precisos en función de las circunstancias que declaren los contrayentes.

Así, se presenta toda la información en un único proceso que evita citas y desplazamientos innecesarios, reduce errores y agiliza el tiempo para alcanzar el siguiente paso en la tramitación. Una vez que la documentación esté validada por la Oficina General del Registro Civil de Madrid, los contrayentes recibirán un enlace para seleccionar el día y la hora que desean personarse con los testigos de la unión matrimonial y continuar con el expediente.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

La Comunidad de Madrid cerró 2025 con cerca de 10 millones de accesos a Cuenta Digital, tanto a través de la versión web como de la app, que dispone con 220 servicios disponibles. A día de hoy más de 1,1 millones de usuarios realizaron sus trámites de manera electrónica, rápida y sencilla, sin necesidad de tener que desplazarse. La tramitación mediante este canal de la Administración autonómica ya supone casi un 70% de todas las gestiones ciudadanas.